

## **NOTA INFORMATIVA**

## Estimados compañeros y compañeras;

Ya hemos comentado en alguna otra ocasión que, la desinformación instalada en el colectivo, viene provocada por un sinfín de rumores y comentarios más o menos intencionados. Las redes sociales propagan los bulos de forma inmediata, creando una sensación de inseguridad casi permanente, a pesar de la madurez que todos vamos adquiriendo para sortearlos y que evita entrar en un desmentido continuo.

No estamos para favorecer chismes, cuentos y enredos, ni tampoco para estar todo el día enzarzados en una pelea que no nos conduce a nada. También hemos manifestado a través de éstas páginas, que la unidad de todos, y principalmente de los sindicatos, se facilita mejor con silencios educados.

Sin embargo, en ésta ocasión, varios afiliados nos han solicitado información sobre un rumor en el que aparecería APF negociando con el PSN para impedir la tramitación de la Ley Foral de Policías de Navarra y, sin perjuicio de haberles contestado personalmente, entendemos que debemos ampliar la comunicación a todos los afiliados.

APF no está negociando nada de la Ley Foral de Policías de Navarra. Hemos trabajado duro en un texto que mantiene tres diferencias de criterio en aspectos importantes, pero un amplio consenso en el resto. Está incluida la modificación de la incompatibilidad, una completa reforma del régimen disciplinario, una modificación sustancial de la promoción y el ingreso, sus requisitos, etc., y en lo que no hay completo consenso, existe una mayoría democrática que ha de ser respetada tal y como anunciamos en la Asamblea que celebramos.

La modificación de la Ley, en lo que respecta a los trabajos realizados con Inmaculada Jurío, ya fue entregada en su momento por ella misma, es decir, por el propio PSN y, en consecuencia, la negociación del texto ha finalizado. Decir ahora, que nosotros estamos negociando para impedir su tramitación es faltar gravemente a la verdad e, introducir en el colectivo, una "cuña" más para la división que favorece, precisamente, a quienes nos quieren enfrentados.

Lo que es cierto es que estamos preocupados por la falta de noticias en la tramitación de la Ley que, como adelantamos, ya fue entregada con anterioridad a la celebración de la Asamblea de 22 de mayo y, para resolver esa preocupación (compartida por todos los sindicatos), el pasado viernes nos pusimos en contacto con Inmaculada Jurío. Su respuesta fue que el texto está en el Grupo Parlamentario que es a quién le corresponde decidir cuando y como afronta el tan citado trámite parlamentario.

Asimismo, recibimos una llamada del Sr. Jiménez que, tras una reunión con los compañeros de UGT quería conocer el estado de la situación. Nuestra respuesta fue la ya anunciada, la Ley cuenta con un consenso amplio y, donde este no se ha conseguido, debe validarse mediante el sistema de mayoría. Por tanto, ni negociación, ni palos en las ruedas, ni reuniones secretas, sino trabajo y respeto por la mayoría.

Por último, en una reciente nota, se trasladaba al colectivo que APF había redactado el párrafo de las físicas, y es cierto, lo hizo como otros muchos puntos de la modificación de la Ley Foral. Simplemente, aún no compartiendo la decisión y como hemos sido los encargados de redacción, pusimos negro sobre blanco el acuerdo mayoritario. Manipular también aquí, aprovechándose del trabajo que hemos realizado, no deja de resultar altamente decepcionante.

Quedamos a vuestra disposición para las aclaraciones que estiméis oportunas.

Saludos cordiales.

AGRUPACIÓN PROFESIONAL DE POLICÍA FORAL

www.apforal.com

